

DECRETO Nº 7999 /2017.-

ARICA, 30 DE MAYO DE 2017.

VISTOS:

- a) Ordinario N°1018, de fecha 04 de Mayo de 2017, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión y aprobación de programa adjunto "Taller de Música Sonidos del Mañana".
- b) Fotocopia Ordinario N°674, fe fecha 09 de Mayo de 2017, de Dirección de Control, que deriva diversos programa DIDECO.
- c) Fotocopia Registro de Correspondencia Interna N°8465, de fecha 10 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Registro Correspondencia Interna Iddocc 1353351, de Secretaría Municipal, que solicita indicar presupuesto.
- e) Fotocopia Memorándum N°426, de fecha 22 de Mayo de 2017, de Secretaría Comunal de Planificación.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

creían no ser capaces.

4.1.- HUMANOS

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

: 🗹 Alcalde de Arica.

☑ Dirección de Desarrollo Comunitario.

APRUEBASE el Programa denominado "TALLER DE MÙSICA SONIDOS DEL MAÑANA", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES GENERALES							
1.1 NOMBRE	: Taller de Música "SONIDOS DEL MAÑANA"						
1.2 EJECUTA	: IMA - Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina comunal de la infancia						
1.3 FECHA	: Mayo – Octubre 2017						
II MARCO REFERENCIAL:							
2.1 LEGAL	: La oficina comunal de la infancia de acuerdo al desarrollo de actividades que fomenten la educación, la promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común, según el artículo 4 de la Ley 18695, (A y E). Desarrollará talleres de Artes musicales con el fin de que los niños y niñas de la ciudad utilicen la música como un medio de comunicación.						
2.2 DESCRIPCIÓN	: La oficina comunal de la infancia ofrecerá talleres gratuitos de Artes musicales, esto mediante dos clases semanales durante seis meses, en un establecimiento municipal a cargo de un Profesor de música, estos talleres serán dirigidos en beneficio de los niños y niñas que tengan entre 5 y 13 años de edad, pertenecientes a escuelas municipales, clubes y centros infantiles de Arica. El taller tendrá como contenidos aprender a tocar instrumentos de orquesta sinfónica e instrumento de batucada, logrando como aprendizaje presentaciones musicales de ambas. Al finalizar los seis meses del taller se realizara un gala artística donde se entregaran 40 galvanos de reconocimiento a cada uno de los niños y niñas participantes del taller.						
III OBJETIVO:							
Lograr que los niños y niñas de distintos sectores de nuestra ciudad utilicen la música como un							
medio de comunicación, que mediante ella puedan expresar cualquier tipo de sentimiento,							
además de tener este espacio como esparcimiento, lograr desarrollar en ellos habilidades que							

	Т	☑ Ofic	cina comunal de juver	itud.			
4.2 MATERIALES	:						
		TOTAL					
		Colacio	100 000				
		Premios	400 000				
	Recursos Humanos						
	Monitor para taller: Juan Figueroa Benavides Total \$						
	2 500 000 -						
	Valor total del programa impuesto incluido \$ 2.500.000						
V ITEM	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y					
PRESUPUESTARIO		financiado con los fondos Municipales.					
5.1 ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales							
5.2 IMPUTACION F							
CONCEPTOS			IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR		
Colaciones			215.22.08.011.001	Producción de eventos	100.000		
			215.22.08.999.004	Servicios generales			
			215.22.01.001.001	Dideco P/Personas			
Premios varios			215.24.01.008.004.001	Dideco (Gto. Premios)	400.000		
Monitor para taller			215.21.04.004.017	Hono. Of. de la Infancia	2.000.000		
1		· ·		Valor Total \$	2.500.000		

El monto del Programa es de \$2.500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

DE DE ARICA

gl.

GER/HCHC/CCG/rpm

RIO MUNICIPAL

<u>SECRETARÍA MUNICIPAL</u> Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203270

[24]